

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.

Agua de Dios – Cund., once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se admite la solicitud de conciliación realizada en el escrito que antecede.

En consecuencia, por tratarse de un asunto susceptible de conciliación y por lo tanto viable jurídicamente, se señala la hora de las 9: a.m. del día 6 de Diciembre de 2021, para la realización de la audiencia solicitada.

Notifíquese.

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Domingo Cárdenas'.

LUIS DOMINGO CÁRDENAS